





Surquillo, <u>2 4</u> de <u>A G 0 5 7</u> de 2021

VISTOS:

El Circular N° 116-2021-OGGRH-OARH-EIE/MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, el Memorando N° 000607-2021-DE-DICON/INEN del Departamento de Educación, el Memorando N° 000949-2021-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 0001109-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley Nº 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM:

Que, con Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), se norma el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico;

Que, según el artículo 3° de dicho dispositivo legal, el residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de según especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio, con el objetivo de lograr lo más alta capacitación congnoscitiva y de competencia en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo o el Consejo Nacional de Salud;

Que, asimismo, el literal a) del artículo 17.1, establece que las modalidades de postulación al residentado médico: a) vacante libre, b) vacante por destaque y c) vacante por cautiva, son aquellas que responden a las necesidades de salud en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 114-2021-PCM, se establecen disposiciones para la realización del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021;





Que, con Resolución Directoral N° 1023-2017-OGGRH/SA, de fecha 28 de setiembre de 2017, se aprobó los "Lineamientos para el Control de Asistencia del Personal Sujeto al Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, Residentado e Internado";

Que, mediante Circular N° 116-2021-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita la emisión de la resolución de conformidad de la toma de posición de las plazas por parte de los participantes que hayan adjudicado una plaza remunerada por la Administración Central del Ministerio de Salud en el Proceso Admisión 2021; con la finalidad de formalizar el vínculo contractual y efectivizar el pago de compensaciones, entregas económicas y otros, según corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, a través del Memorando N° 000607-2021-DE-DICON/INEN, el Departamento de Educación remite la relación nominal de residentes ingresantes a nuestra institución, solicitando se proyecte el acto resolutivo de conformidad de toma de posición de las plazas por parte de los participantes;

Que, mediante Memorando Nº 000949-2021-ORH/INEN, la Oficina de Recursos Humanos remite en atención al documento antes citado y de acuerdo a lo recomendado por el Área de Selección con Informe Técnico N° 85-2021-AS-ORH-OGA/INEN, el proyecto de Resolución Jefatural de inicio de sesenta y tres (63) residentes médicos en la modalidad de plaza libre y uno (01) en la modalidad de plaza cautiva en las diversas especialidades y sub especialidades del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio de 2021,

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interes de buena fe legalmente protegidos y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, y contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Dirección General de Control del Cáncer, del Departamento de Educación, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2017-SA y de conformidad con la Resolución Suprema Nº 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

INEM

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR LA CONFORMIDAD, al inicio de sesenta y tres (63) residentes médicos en la modalidad plaza libre y de uno (01) en la modalidad de plaza cautiva, en las diversas especialidades y sub especialidades del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio de 2021, que se detalla en el Anexo 01 y Anexo 02, que forma parte integra de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE









ANEXO 01

Sede Docente: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN Médico Residente de 1er. Año - Plaza Libre

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	C.M.P	ESPECIALIDAD / SUBESPECIALIDAD	AÑOS DE DURACIÓN	UNIV.
1	CONTRERAS NEYRA Romina Shirley	47245860	082161	Anatomía Patológica	3	UNMSM
2	MEDINA LLERENA Jersinho	74233703	081456	Anatomía Patológica	3	USMP
3	BRENNEISEN QUIROZ Javier Alfredo	71287215	076990	Anestesiología	3	UPCH
4	CCOICCA HINOJOSA Francklin Jhordy	71833637	088966	Anestesiología	3	UPCH
5	CONDE QUINTANA Milenka	45733632	078049	Anestesiología	3	UNFV
6	LIÑAN QUIÑONES Carlos Alberto	48575133	080780	Anestesiología	3	UNFV
7	LOAYZA CIELO Ana Claudia	72271562	078708	Anestesiología	3	UPCH
8	PRADO JARA Maria Teresa	71141216	074154	Anestesiología	3	UPCH
9	RIVERA COLCA Heidy Myrella	46728213	082380	Anestesiología	3	UNMSM
10	YUPANQUI CASTAÑEDA Luis David	10691061	050848	Anestesiología	3	USMP
11	VALENZUELA TASAYCO Maisa	43192500	058165	Cirugía de Tórax Oncológica	2	USMP
12	DAVILA FLORES Claudia Miriam	46512342	082166			UPCH
13	GONZALES PARIONA Gabriela Maricielo	48110661	076741	Cirugía Oncológica	4	USMP
14	HUARAC LINARES Marjorie Silvana	47721978	076985	Cirugía Oncológica	4	USMP
15	QUISPE COLQUE Edwin Aldair	72543104	085913	Cirugía Oncológica	4	UPCH
16	ROCCA ARANA Jhon Brayan	47167591	075567	Cirugía Oncológica	4	UPCH
17	TIRAVANTTI BARRIENTOS Franco Luigi	72849297	085663	Cirugía Oncológica	4	UPCH
18	VIZCARRA ARAPA Fabiola	47162287	082243	Cirugía Oncológica	4	USMP
19	CASTILLO MONZÓN Orlando Jesús	18141729	043574	Cirugía Oncológica Abdominal	3	UPCH
20	TREJO HUAMÁN Mario D'carlo	70435991	068903	Cirugía Oncológica Abdominal		UPCH
21	CHINCHIHUALPA MARQUEZ Mariela Ivonne	70186092	064624	Cirugía Oncológica 064624 de Cabeza y Cuello		UPCH
22	MUÑOZ GUEVARA Antonio	44892097	065193	Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel	3	UPCH
23	ORDOÑEZ CHINGUEL Augusto Magno	46110466	060851	Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel	3	UNFV
24	LASO SALAZAR Maria Cristina	70262999	082875	Genética	3	UPCH
25	GALVAN BULEJE Jose Carlos	45644237	072435	Ginecología Oncológica	3	USMP
26	ZARATE SALOMON Nathali Cinthia	46501239	063897	Ginecología Oncológica	3	UPCH
27	MACHADO RIVERA Rolando Alfredo	70453571	088988	Medicina de Emergencia y Desastres	3	UPCH
28	CHINO ZUÑIGA Víctor Hugo	44140768	084135	Medicina Intensiva	4	UPCH
29	SANTOS PINGO Yesenia Milagros	45668109	081841	Medicina Intensiva	4	UPCH

30	RUELAS ABARCA Denise Alison	70146973	082836	Medicina Nuclear	3	UPCH
31	CÁRDENAS AGUIRRE César	46800234	075194	Medicina		
· ·	Augusto	40000234	0/3184	Oncológica	4	UPCH
32	CHAUPIS ACOSTA Stephanie Elizabeth	73111148	089622	Medicina Oncológica	4	UPCH
33	CHIRITO CARBAJAL Miguel Arturo	46328817	076874	Medicina		
				Oncológica	4	USMP
34	ELIAS GIRON Erika Juliana	47236636	071653	Medicina Oncológica	4	UNFV
35	GUTIERREZ MAMANI Guillermo Victor Jose	46653225	087040	Medicina Oncológica	4	UNFV
36	HEREDIA VALLEJOS Marcos Jesus	77298650	084381	Medicina Oncológica	4	UPCH
37	HERNANDEZ QUINTANILLA Yoselyn	72857349	086425	Medicina	4	UPCH
	Selene			Oncológica		
38	JIMENEZ CONDORI Diana Harriet	46915146	082030	Medicina Oncológica	4	USMP
39	LÁZARO TACUCHI Miriam Celia	73021683	088842	Medicina Oncológica	4	UPCH
40	MEZA LIVIAPOMA Jessica Gabriela	73014949	089093	Medicina Oncológica	4	UPCH
41	NUÑEZ MENDOZA Antonio Joaquin	40593643	051028	Medicina Oncológica	4	USMP
42	PERALTA GONZALES Olenka Rosa	72642626	084122	Medicina Oncológica	4	UPCH
43	QUISPE SANCHEZ Susan Yecina	70047033	075728	Medicina Oncológica	4	UPCH
44	MATÍAS BUSTAMANTE Dora Ximena	72393926	086078	Patología Clínica	3	UNFV
45	POMA ROMERO Luis Angel	47488544	079518	Patología Clínica	3	UNFV
46	ROJAS SANCHEZ Shirley Sharon	72381965	077207	Patología Clínica	3	UNFV
47	DOMINGUEZ GONZALES Mirna Lissett	45907569	67260	Patología Oncológica	2	UPCH
48	RIOJA VEGA Marco Antonio	45902886	74199	Patología	2	UPCH
49	ACEVEDO VITVITSKAYA Alexander Eduardo	71510155	86121	Oncológica Radiodiagnóstico	3	UPCH
50	ALCALDE CHAVEZ Marcelo Jeuner	76357676	85403	Radiodiagnóstico	3	
51	CAYO DAVALOS Eduardo Marcelo	73278245	79842	Radiodiagnóstico	3	UPCH UPCH
52	GOMEZ ORIHUELA Edu Zhiño	71338506	089107	Radiodiagnóstico	3	UPCH
53	HINOJOSA ZÚÑIGA Fredy	25321476	73300	Radiodiagnóstico	3	UNMSM
54	PAREJA MALDONADO Ruth	70545351	80757	Radiodiagnóstico	3	UPCH
55	RODRÍGUEZ GALLEGOS Héctor Fernando	45594822	68360	Radiodiagnóstico	3	UNMSM
56	VARGAS ARANA Irene Cristina	42894819	58033	Radiodiagnóstico	3	USMP
57	VILLOSLADO ESPINOZA Claudia Patricia	42165465	51178	Radiodiagnóstico	3	USMP
58	BURGOS MÉNDEZ José Angel	46647718	69393	Radioterapia	3	UPCH
59	FERNÁNDEZ QUIROZ Jorge Elmer	71879743	74247	Radioterapia	3	UPCH
60	HUAMANCAJA PALOMINO Ehrik Javier	47428593	082029	Radioterapia	3	UPCH
61	PINEDA PALOMINO Yoseph Mayer	41953145	586669	Radioterapia	3	USMP
62	RICALDI NIEVA Cynthia Ayme	70036528	086269	Radioterapia	3	UPCH
	ESCARCENA CANAZA Samuel			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		+

ANEXO 02

Sede Docente: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN Médico Residente de 1er. Año - Plaza cautiva

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	C.M.P	ESPECIALIDAD / SUBESPECIALIDAD	AÑOS DE DURACIÓN	UNIV.
1	ASENCIOS SAENZ Janeth Katherine	41369493	50440	Anestesiología	3	USMP